

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TUMBES**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO

**VERIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA
MAGISTERIAL 2024
N° 002-2025-OCI/5508-SR**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TUMBES – TUMBES - TUMBES**

PERÍODO DE VERIFICACIÓN

ENERO 2025

TUMBES – PERÚ

TUMBES, 4 DE FEBRERO DE 2025

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
VERIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE INGRESO A LA
CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2024
N° 002-2025-OCI/5508-SR

PERÍODO: ENERO 2025

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	1
II. ALCANCE	1
III. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN	2
IV. COMENTARIOS	2
V. CONCLUSIÓN	3
VI. RECOMENDACIÓN	4

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
VERIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE INGRESO A LA CARRERA
PÚBLICA MAGISTERIAL 2024
N° 002-2025-OCI/5508-SR

INFORME RESULTANTE

PERÍODO: ENERO DE 2025

I. ANTECEDENTES

1.1. Origen

El presente Informe corresponde al resultado de la participación de la Oficina de Control Institucional, en adelante "OCI", en el proceso de adjudicación de plazas docentes para el ingreso a la carrera pública magisterial 2024, llevado a cabo por la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, en adelante la "Entidad", a fin de verificar el proceso de adjudicación de plazas de ingreso a la carrera pública magisterial 2024. Participación realizada, en mérito al Oficio n.° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-D de 3 de enero de 2025, cursado por la presidenta de Comité de Adjudicación.

1.2. Base Legal

- Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002 y modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.° 392-2020-CG que aprueba la Directiva n.° 020-2020-CG/NORM denominada: Directiva de los Órganos de Control Institucional, de 30 de diciembre de 2020 y modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.° 022-2025-CG que aprueba el Plan Nacional de Control 2025, conformado por los servicios de control y servicios relacionados a ser efectuados durante el año 2025, por los órganos del Sistema Nacional de Control, de 9 de enero de 2025.
- Resolución Viceministerial n.° 037-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

II. ALCANCE

El desarrollo del presente informe de verificación del proceso de adjudicación de plazas docentes para el ingreso a la carrera pública magisterial 2024, ha tenido en consideración las acciones realizadas por la Entidad durante el periodo comprendido del 6 al 10 de enero de 2025.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

III. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCIÓN

Durante la ejecución de las diversas labores realizadas por este OCI de la Entidad, se puede indicar que este órgano de control no ha tenido limitaciones para participar en el proceso de verificación del proceso de adjudicación de plazas docentes para el ingreso a la carrera pública magisterial 2024.

IV. COMENTARIOS

Con Resolución Directoral n.° 003961-2024 del 13 de diciembre del 2024 se conformó el Comité de Adjudicación de la Entidad del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024 y se determinó la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025 – 2026 en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica de la Entidad. Quedando conformado por los integrantes titulares: Dra. Rosa Janeth Chumbe Barreto – Jefa de la Oficina de Planificación Operativa como Presidente, Lic. Rosa Patricia Chávez Purizaga – Especialista Administrativo I como Integrante, Ing. Edilberto Silva Montoya - Responsable de la Oficina de Escalafón como Integrante; y como integrantes alternos: Mg. Santiago Paulo Medina Dios – Jefe del Área de Gestión Pedagógica como primer miembro alterno, Lic. Jesy Lourdes Infante Zapata - Jefa del Área de Administración como segundo miembro alterno y Tec. Adm. Blanca Azuceti Michelini Mogollón – Especialista en Nexus tercer miembro alterno.

Con Resolución Directoral n.° 004111-2024 del 27 de diciembre de 2024, se aprueba el cronograma de adjudicación por acto público del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial 2024 de la Entidad.

Cuadro n.° 01

Adjudicación por acto público a nivel de la Entidad

Actividad		Inicio	Fin	Lugar
Publicación de los cuadros de mérito para adjudicación por acto público en el portal institucional		27/12/2024	27/12/2024	Portal Minedu – Ugel
Publicación del cronograma de adjudicación		27/12/2024	27/12/2024	Página de Ugel Tumbes
Primer acto público	i) Plazas II.EE por convenio, fiscalizadas y de educación. • II.EE públicas de gestión directa gestionadas por autoridades de otros sectores e instituciones del estado (Fuerzas Armadas, Municipalidades, etc.) (excepto miliares) • II.EE de gestión privada por convenio. • II.EE de gestión privada fiscalizadas. • Área Curricular de Educación Religiosa.	06/01/2025 Hora 09:00 am	06/01/2025 Hora 12:00 pm	Auditorio de UGEL Tumbes Prolongación Francisco Navarrete n.° 1301- Tumbes
Segundo acto público	ii) Plazas EIB requieren certificación.	No aplica en el Ámbito de la Ugel Tumbes		

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

Tercer acto público	iii) Plazas que no requieren a la acreditación de requisitos específicos en los ítems i) y ii). - Plazas que no requieren acreditar requisitos específicos. - Plazas del área curricular de educación para el trabajo (ETP). - Requiere requisito específico).	07/01/2025 Hora 09:00 am	10/01/2025 Hora 12:00 pm	Auditorio de UGEL Tumbes Prolongación Francisco Navarrete n.º 1301 – Tumbes
Publicación de la relación de ganadores de la adjudicación del acto público en la UGEL, en el portal institucional de MINEDU.		13/01/2025 Hora 12:00 pm	13/01/2025 Hora 12:00 pm	Portal Minedu Ugel

Fuente: Informe n.º 002-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-COM.ADJUDICACIÓN de 20 de enero de 2025.
Elaborado por: OCI de la Entidad.

Con fecha 3 de enero el Comité de Adjudicación comunicó a los docentes postulantes al concurso de ingreso a la carrera pública magisterial 2024, que el acto de adjudicación de las plazas puestas a concurso se llevaría a cabo en el auditorio de la Entidad, el mismo que iniciaría a las 09:00 am, de acuerdo al cronograma siguiente:

Cuadro n.º 02

Cronograma de adjudicación de las plazas de nombramiento para el ingreso de la carrera pública magisterial 2024

Acto			Fecha
Plazas de II.EE por convenio, fiscalización y de educación religiosa			6 de enero de 2025
Plazas que no requieren la acreditación de requisitos específicos	Educación Inicial		7 de enero de 2025
	Educación Básica Especial		
	Educación Básica Alternativa	Inicial Intermedio Avanzado Humanidades	
	Educación Primaria	Educación Primaria	8 de enero de 2025
		PI	
	Educación Secundaria	Matemática C y T	9 de enero de 2025
		CC.SS – DPCC	
		Comunicación - Inglés	
		Arte - EPT	10 de enero de 2025
	EBR/EBA- Nivel Primaria/ Nivel Secundaria/ Ciclo Avanzado	Educación Física	10 de enero de 2025

Fuente: Informe n.º 002-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-COM.ADJUDICACIÓN de 20 de enero de 2025.
Elaborado por: OCI de la Entidad.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

Asimismo, en la fecha en mención, el Comité de Adjudicación publicó un recordatorio para los docentes postulantes del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial, haciendo la precisión que deberían de tener en cuenta lo señalado en el numeral 5.3.1.3.2 de la Resolución Viceministerial n.º 037-2024/MINEDU.

Por otro lado, el 6 de enero de 2025 se dio cumplimiento al cronograma de adjudicación de las Instituciones Educativas por convenio, fiscalización y de educación religiosa. De modo que, el acto de adjudicación de dichas plazas inició a las 09:45 am y culminó a las 10:15 am, tal como consta en el acta de participación de veedor, suscrita por el Jefe del OCI y los miembros del Comité de Adjudicación.

El 7 de enero de 2025 se procedió adjudicar las plazas de nivel inicial, educación básica especial y educación básica de adultos. De modo que, el acto de adjudicación de dichas plazas inició a las 09:00 am y culminó a las 03:58 pm, tal como consta en el acta de participación de veedor, suscrita por el Jefe del OCI y los miembros del Comité de Adjudicación.

El 8 de enero de 2025 se procedió adjudicar las plazas del nivel primaria y profesor de innovación. De modo que, el acto de adjudicación de dichas plazas inició a las 09:00 am y culminó a las 03:58 pm, tal como consta en el acta de participación de veedor, suscrita por el Jefe del OCI y los miembros del Comité de Adjudicación.

El 9 de enero de 2025 se procedió adjudicar plazas del nivel secundaria de la especialidad de matemática, ciencia y tecnología, ciencias sociales, desarrollo persona ciudadanía y cívica, comunicación e inglés. De modo que, el acto de adjudicación de dichas plazas inició a las 09:00 am y culminó a las 11:47 am, tal como consta en el acta de participación de veedor, suscrita por el Jefe del OCI y los miembros del Comité de Adjudicación.

El 10 de enero de 2025 se procedió adjudicar las plazas de nivel secundaria arte y cultura, educación para el trabajo y educación física. De modo que, el acto de adjudicación de dichas plazas inició a las 09:00 am y culminó a las 11:13 am, tal como consta en el acta de participación de veedor, suscrita por el Jefe del OCI y los miembros del Comité de Adjudicación.

En efecto, luego de dar cumplimiento al cronograma establecido, el Comité de Adjudicación de la Entidad, adjudicó un total de ciento cuarenta y uno (141) plazas a igual número de docentes en los diversos niveles y modalidades, tal como consta en el cuadro resumen siguiente:

Cuadro n.º 03
Total, de plazas adjudicadas por la Entidad en acto público

N.º	Nivel / Modalidad	N.º de docentes adjudicados
1	EBR-cuna/inicial/PRONOEI	28
2	EBE-Inicial/Primaria/ PRITE	2
3	EBA – Inicial e Intermedio	1
4	EBA – Avanzado	4
5	EBR- Primaria	45
6	EBR –PI	9
7	EBR- Secundaria Matemática	8
8	EBR – Secundaria CyT	1

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

9	EBR – Secundaria CCSS	5
10	EBR – Secundaria DPCC	4
11	EBR – Secundaria Comunicación	5
12	EBR – Secundaria Inglés	6
13	EBR- Secundaria Arte y Cultura	5
14	EBR – Secundaria EPT	2
15	EBR – EBA/ Nivel Primaria/ Nivel secundaria /Avanzado	17
Total de docentes adjudicados		142

Fuente: Informe n.º 002-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-COM.ADJUDICACIÓN de 20 de enero de 2025.

Elaborado por: OCI de la Entidad.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la participación en el proceso de adjudicación de plazas para el ingreso a la carrera pública magisterial 2024, se formula la siguiente conclusión:

- 5.1. En el desarrollo del proceso de adjudicación de plazas para el ingreso a la carrera magisterial 2024, llevado a cabo del 6 al 10 de enero de 2025 por la Entidad, el Comité de Adjudicación adjudicó un total de ciento cuarenta y dos (142) plazas a igual número de docentes en los diversos niveles y modalidades.
- 5.2. En estos cinco (5) días de duración del proceso de adjudicación de plazas, no ocurrieron ningún tipo de reclamos u observaciones al Comité de Adjudicación, relacionados al proceso de adjudicación de plazas por parte de los postulantes,

VI. RECOMENDACIÓN

Sobre la base de las conclusiones y con la finalidad de contribuir a mejorar la gestión institucional, se recomienda:

- Que el Comité de Adjudicación de la Entidad, cumpla con realizar la verificación de los documentos presentados por los docentes adjudicados, observando que los postulantes no incurran en algunas de las causales de retiro, entre estas, tener vínculo vigente con una entidad del Estado bajo un régimen diferente a la Ley n.º 29944, Ley de Reforma Magisterial al momento de la emisión de la resolución de nombramiento.

A la señorita Titular de la Entidad:

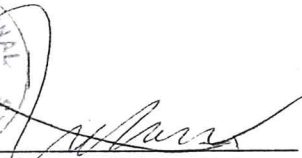
- 6.1 Disponer a los miembros del Comité de Adjudicación, cumpla con remitir al término de la verificación de los documentos presentados por los docentes adjudicados, un informe con el detalle de las acciones de supervisión realizadas, así como las conclusiones arribadas.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

- 6.2 Disponer que el presente informe sea publicado en el Portal Web de la Entidad, en virtud al artículo 5 de la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tumbes, 4 de febrero de 2025.




Mg. José Alejandro Nolasco Reforme
Jefe (e) del OCI de la Ugel Tumbes